I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001457

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 10 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4100/2012; el Memorándum N°400/645/2012 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/011/2012 de la Unidad de Inventarios: el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, del Departamento de Abastecimiento, por encontrarse en mal estado.

N° Inventario	Descripción
SILLO-049	Sillón Giratorio color burdeo de tela
S/N	Silla Giratoria Tevinil color negro c/brazos
SILLO-048	Silla Giratoria tela color café
S/N	Sillón Giratorio tela color burdeo

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh.

0001457

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.